



Municipalidad Provincial de Padre Abad

Año de la lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0291-2019-MPPA-A.

Aguaytía, 27 de setiembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

VISTO:

El Memorando N°148-2019-DA-MPPA-A, de fecha 27 de setiembre del 2019, emitido por el despacho de Alcaldía;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normativa, a fin de garantizar la gestión técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se hace necesaria designar a los funcionarios de nuestra entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0253-2019-MPPA-A, de fecha 05 de agosto del 2019, se designa al **ING. ERICK RUIZ FLORES** Como **Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Que, mediante Memorando N°148-2019-DA-MPPA-A, de fecha 27 de setiembre del 2019, solicita proyectar la resolución respectiva, cesando al **ING. ERICK RUIZ FLORES** Como **Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad y la designación a partir de la fecha al **C.P.C JIMMY HERBER VELASQUEZ ASCA** Como **Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR, a partir de la fecha, al **ING. ERICK RUIZ FLORES** Como **Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 0253-2019-MPPA-A, de fecha 05 de agosto del 2019, con el cual se realizó su designación

ARTÍCULO TERCERO: Requerir formalmente al **ING. ERICK RUIZ FLORES**, Realice la entrega de cargo e informes correspondientes por el periodo de su designación, bajo cargo.

ARTICULO CUARTO: DESIGNAR, a partir de la fecha en el cargo de **Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad al **C.P.C JIMMY HERBER VELASQUEZ ASCA**, en merito a los fundamentos de la parte considerativa, debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, a Secretaria General hacer de conocimiento de las instancias administrativas de esta entidad municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

Prof. Daniel O. Zagarra Macryama
Alcalde (e)

